

DECRETO EXENTO N° 1.011 /
RETIRO, 18 MAYO 2010
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.022 fecha 12 de Diciembre de 2009, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2010;

2° Art. 4° letras a), y h) Art. 22 letra c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Decreto Exento N° 991 fecha 17 de Mayo de 2010 que aprueba la contratación del proveedor Luís Parada Ramos para realizar servicio relacionado con la Ceremonia de Finalización del programa de autoconsumo familiar.

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones sociales y actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO:

1° **MODIFIQUESE**, Decreto Exento N° 991 de fecha 17 de Mayo de 2010, en el punto 2, **donde dice**: Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$116.000.- IVA incluido, **Debiendo decir**: Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$116.000.- 10% de retención de Boleta de Honorarios incluida.

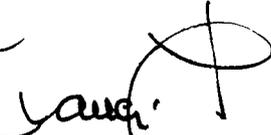
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE


LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO




GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CPF/GBT/LCV/fnl
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.